

Departamento Administrativo Avda. José León de Carranza, s/n.

Tínos.: 956 263 308 Fax: 956 263 006 11011 - Cádiz

imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

CONTRATO

En la ciudad de Cádiz, el día 23 de Octubre de 2017 comparecen

D. José Mª González Santos, Presidente del Instituto Municipal del Deporte, actuando en nombre y representación de éste, conforme a lo dispuesto en el art. 14, apartado a), del vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte, con CIF Q-1100598-J,

De otra Don Nael López Bejarano, con NIF 75.817.324-D, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificación en Carretera de Camposoto 31 IZ 1 D.- C.P. 11100 San Fernando (Cádiz), actuando en nombre y representación de la empresa M&C Mantenimientos Construcciones Bejarano.

Antecedentes:

- Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 03-10-2017, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación del suministro y colocación de puerta PVC en salida de emergencia orientada a la calle Zarza del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.
- Igualmente, con fecha 03-10-2017 se publica en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte el anuncio de contratación, mediante Procedimiento de contrato Menor establecido en el art. 138.3 del TRLCSP, otorgándose un plazo de siete días hábites para presentación de ofertas, (04-10-2017 al 13-10-17),
- Comprobado que la única oferta presentada en tiempo y forma, a la referenciada licitación, por la empresa MANTENIMIENTOS BEJARANO, cumple con lo estipulado en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas aprobados.
- Por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte celebrado el 23-10-2017, punto Urgencias 11.1, se aprueba la adjudicación del contrato menor del Suministro y Colocación de puerta de PVC en salida de emergencia orientada a la calle Zarza del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, a la empresa MANTENIMIENTOS BEJARANO, por importe de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA EUROS (2.153,80 € IVA INCLUIDO),

NE

Definitionable recommends

The Asserted to a generally start

ASSERTED THE START

Side Tay the start

Side

and the property of the last

CONTROLLO

So let exemple day and earlier of the 25 do distalled do your resonance on

C. Jusé M. Gunzález Santos, Presidents del Instituto IA suripai del Dupone, sottando en nombre y representación de cala, conforme a la dispusato un el art. [1, upartad.], del vigento Estatuto del Instituto Municipal del Deporte, can CIFO el 191598.],

Do opa Los Mael López Bajarano, con III 15.817.324-B, muvar de pulad ocu dusficilio e siemo de notificación en Camerica de Camposoto DI E I D. C.P. 1740 a San Fernando (Cádiz), actuando en nombre y representación de ra enprosa M&C Viantenimentos Construcciones Bejarano

egirelbasaline.

- Aprobado por Resolución da la Presidencia del IMD, con racias 0º (1-201), il lumbo de expediente y los phegos do chustidas lecuces y acministraturas, quo han de regir la contratación del suministro y colocación de puerta PVD en salido de emergencia oriuntada a la calla Zarza del Campiejo Deportivo Cludad de Cado.
- igosimento, con fecha (13-10-2017) se publica en al porti del consultante del instituto. Municipal del Deporte al anuncio de contratación, madiante Prapedimenta de contrato Menor establecco en el ort. 1333, del TRI CSP, otorgandose un place de siete qual trábiles para presentación de creuza, (34-10-2017 al 13-10-17).
- Comprisado que la norta orona por rementa en rempir y lom a sa la referenciado indiación par la enquesta lubrigitENIALENTA. Bradito. Bradito. Bradito. Com lo estipulado un los plegos de claurados recpicos y ediministrativos aprobados.
- For source of Lonsein for the definishable Miningpsi del Departo Alborato si 43-10-2012; parato di genetali i 1 ne aproebo ili adjustica con il controlo menor del Siministro y Colocación de primita de FVU en Salida de corresponda orientado e la calla Zarza del Complejo Deponivo Childad de Codra a intempresa MARTEMINITATIOS BLARAMO, por importe de 1.055 Alt. Cycle Discontrolo Childad de Colocación Childad de Colocación Childad de Colocación de Col



Departamento Administrativo Avda. José León de Carranza, s/n.

> Tfnos.: 956 263 308 Fax: 956 263 006 11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

por ser la más conveniente para los intereses del Instituto Municipal del Deporte, por ser la oferta más económica.

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

- Mantenimientos Bejarano, adjudicataria del suministro y colocación de puerta de PVC en salida de emergencia orientada a la calle Zarza del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, se compromete a ejecutar el mismo, con sometimiento a los pliegos administrativo y técnico.
- Mantenimientos Bejarano percibirá como contraprestación total por la ejecución del suministro, la cantidad de 2.153,80 €, (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO, que percibirá al finalizar el suministro correctamente, según informe evacuado por el técnico municipal.
- El suministro e instalación del equipamiento, deberá realizarse en un plazo no superior de 30 días desde la firma del contrato.
- Todo el daño que pueda producirse a persona o bienes como consecuencia de la preparación del suministro, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.
- 5. En lo no previsto en el presente contrato regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones administrativo y técnico y también en lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, supletoriamente por el resto de las disposiciones administrativas y civiles.

Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente del IMD,

En representación de Mantenimientos Beiarano.

Fdo.: José Ma. González Santos

Fdo.: Nael López Bejarano.

MANTENIM ENTOS BEJARANO

Nael López Bejarano Nif 75 8 7 324 0

Ctra. Camposoto, 31 - Esc., 12q., 1°D 11100 San Famando (Cadiz) - Tif.: 678 69 06 22



MANUE NUMBER OF STATES HAD



Instituto Municipal del Deporte EXPTE. Nº 2017/016

Avda. José León de Carranza, s/n. Tfnos.: 956 263 511 - 956 263203 Fax: 956 263 006

11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PVC EN SALIDA DE EMERGENCIA ORIENTADA A LA CALLE ZARZA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ.-

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO y colocación de puerta de PVC en salida de emergencia orientada a la Calle Zarza en el Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

LUGAR DE INSTALACIÓN: COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ.

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)

2,000,00€

IVA APLICABLE (21%)

420€

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

2.420,00€

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

14000 34100 21300

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El abono del precio se realizará en un solo pago previa presentación de factura electrónica, conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

La factura se presentará por registro del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

CONICO DE CESTIÓN
do: Rosa Mª Oliva March

perano 1- D Eso. Izq. 1°D

ENIMIENTOS Nael López Be NIF: 75 817 32

Avda, José León de Carranza, s/n. Tfnos.: 956 263 511 - 956 263203 Fax: 956 263 006

11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

Instituto Municipal del Deporte EXPTE. Nº 2017/016

de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/.

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0003195

-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0003250

CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0003250

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se efectuará un plazo no superior a 30 días desde la firma del contrato.

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz (http://deporte.cadiz.es)

LUGAR: Instituto Municipal del Deporte de Cádiz

Avda. José León de Carranza, s/n

Código Postal: 11011-Cádiz

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

No se exige

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo.

En el caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal del Deporte.

https:// deporte.cadiz.es/perfil-del-ontratante

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

-Proposición económica (Anexo I)

-Declaración responsable (Anexo II)

TECNICO DE GESTION Paro Rosa In Oliva Marchena

ANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 7\$ 817 324 - D
Ctra. Campofoto, 31 - ESC. 12q. 19B



EXPTE. Nº 2017/016

Avda. José León de Carranza, s/n. Tfnos.: 956 263 511 - 956 263203 Fax: 956 263 006 11011 - Cádiz imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPOSICIÓN ECONÓN	IICA OFERTAL	À			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE APLICABLE	IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL INCLUIDO)	(IVA
			1 22 2016 1		

Lugar, fecha y firma del proponente



Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos.: 956 263 511 - 956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 - Cádiz
imd.administracion@cadiz.es

http://deporte.cadiz.es

Instituto Municipal del Deporte
EXPTE. Nº 2017/016

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente:

Objeto del Contrato:

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a....., con D.N.I.

nº......y domicilio a efecto de notificaciones en

· ·

en nombre propio o en representación de la empresa

.......

con

N.I.F....

c/.....

TECNICO DE GESTION
FORMANDA MANTENA

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIE. 76 877 824 - 0
Ctra. Campos 20 - Euc. 120. 110
11100 San Fernando (Cadiz) - TIII: 678 69 06 22



Avda. José León de Carranza, s/n.
Tínos.: 956 263 511 — 956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 — Cádiz
imd.administracion@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

Instituto Municipal del Deporte
EXPTE, Nº 2017/016

en calidad	
de,	
DECLARA bajo su personal responsabilidad:	

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.
- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).
- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.
- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de
- modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.



Instituto Municipal del Deporte EXPTE. Nº 2017/016

Avda. José León de Carranza, s/n. Tfnos.: 956 263 511 - 956 263 203 Fax: 956 263 006 11011 - Cádiz

imd.administracion@cadiz.es http://deporte.cadiz.es

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

TECNICO DE GESTION.
Fdo.: RosaWa Oliva Marchona

NTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817324 - D
Cita. Camposoto, 31 - Esc. I2q. 1°D
San Famando (Calar), Tif. 878 304-79

Avda. José León de Carranza, s/n. Tfnos.: 956 263 511 - 956 263 203 Fax: 956 263 006

11011 – Cádiz

www.deportedecadiz.com

Instituto Municipal del Deporte

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE PVC EN SALIDA DE EMERGENCIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CADIZ

OBJETO:

- Suministro y colocación de puerta de PVC en salida de emergencia de la instalación con barras antipánico, idéntica a la existente, con vidrio de seguridad 6+6 traslúcidos.
- Repaso de albañilería y pintura por la ejecución de la obra.

Desmontaje y retirada de la puerta existente.

Los licitantes deberán indicar el cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como toda aquella implícita a la realización de los trabajos solicitados.

La empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente evaluación de riesgos laborales para su aprobación por la empresa contratada para este fin por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

PRECIO: Si fija un tipo máximo de licitación de 2.000 €, más 21% de IVA que se corresponde a la cantidad de 420 €. Se entenderán incluidos los gastos de transporte e instalación necesarios para la ejecución del servicio, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato. El pago se efectuará por el IMD contra factura conformada y previo los trámites legales establecidos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se efectuará en plazo no superior a 30 días desde la firma del contrato. No se podrá deducir ante el IMD indemnización alguna por pérdidas, averías o perjuicios sufridos por el adjudicatario antes de la entrega e instalación del suministro al IMD, salvo mora en su recepción.

PLAZO DE GARANTÍA: Efectuado el suministro e instalación, el contratista garantiza el mismo por un plazo de 2 años, con derecho del IMD, dentro del mismo, a reclamar por vicios o defectos del bien suministrado o su instalación. Dicha reclamación podrá incluir la reposición del bien o su reparación o la nueva instalación. Si el órgano de contratación estimase que dichas actuaciones no serán suficientes, antes de expirar el plazo, podrá rechazar dichos servicios dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Finalizado el plazo de garantía, el IMD solo podrá reclamar por vicios o defectos ocultos, conforme a los arts. 1484 y 1499 del vigente Código Civil.

MANTENIMIENTOS BEJARANG CNIC Nael López Bejarano NIE: 78 817 324 U Ctra. Camposoto, 31 Fec. 120, 110 11100 San Femando (Cadiz - Tif.: 678 69 06 Edfo.: Roca

GESTION

للا

Cádiz a 20 de Julio 2017